



Aldía
de Yumbo



1

RESOLUCIÓN N°81 (Diciembre 16 de 2016)

EL Director del INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO –IMETY-, en ejercicio de las facultades Constitucionales, las otorgadas por la Ley 115 de 1994 y 1064 de 2006, Decreto Nacional 4909 de 2009, Acuerdo Municipal 016 de 2012, Acuerdo del Consejo Directivo No. 001 de 2012 y conforme a lo establecido en los Estatutos del Instituto,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la constitución política establece los fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, **derechos** y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que el Artículo 54 de la norma superior preceptúa: *"Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran."*

Que la Educación es un derecho fundamental y que de conformidad con lo consagrado en el artículo 67 de la Constitución Política, es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos.

Que el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia manifiesta: *"El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional"*.

Que la educación no formal hoy denominada para el trabajo y desarrollo humano tiene como propósito complementar, actualizar, suplir conocimientos y formas en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados mientras que por educación informal se entiende todo conocimiento libre y espontáneamente adquiridos en forma no estructurada, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 43 de la Ley 115 de 1994.

Que mediante el Decreto 4904 de 2009 se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y desarrollo humano, y se dictan otras disposiciones.



Alcaldía
de Yumbo



2

Que mediante Acuerdo Municipal No. 016 del 10 de Agosto de 2012, el Concejo Municipal de Yumbo creó el INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO, IMETY como establecimiento Público con personería jurídica y autonomía administrativa, financiera y académica, a su vez el mencionado acuerdo fue modificado mediante Acuerdo Municipal No. 015 del 16 de agosto de 2013, modificando su nombre, el cual se denominará INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO, IMETY.

Que la Secretaria de Educación Departamental mediante resolución No.1125 del 30 de abril de 2013 otorgó registro de funcionamiento por el termino de cinco (05) años a los siguientes programas: Técnico Laboral por Competencias en CHEF DE COCINA, Técnico Laboral por competencias en CONFECCIÓN Y MANEJO DE MÁQUINAS INDUSTRIALES, y, la Secretaria de Educación Municipal mediante resolución 623 del 23 de diciembre de 2015 otorgo licencia de funcionamiento de cinco (5) años al Técnico Laboral por Competencias en Servicios de Belleza, y mediante resolución 622 del 23 de diciembre de 2015, otorgo licencia de funcionamiento de cinco (5) años al Técnico Laboral por Competencias en Preparación Física y Entrenamiento Deportivo.

Que los estudiantes que opten por certificarse en la competencia laboral de Chef en Cocina, deberán cumplir con lo establecido en la Resolución Departamental No. 1125 de 2013.

Que según el Acuerdo Del Consejo Directivo No. 001 de Diciembre 2012 el Director del INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO, IMETY se encuentra facultado y cuenta con la competencia para presidir las sesiones de grados y todos los actos académicos o culturales de la institución, así como firmar los títulos y diplomas que expida la institución.

Que según los registro del área académica y financiera del INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANODE YUMBO-IMETY-, los estudiantes mencionados en el RESUELVE de la presente Resolución se encuentran a paz y salvo académica, financieramente y por todo otro concepto, luego de haber cursado los semestres exigidos, según lo estipulado en el PEI de la institución.

Por lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el título de Técnicos Laborales en competencias en Chef de Cocina, Técnico Laboral por competencias en Confección y manejo de Máquinas Industriales, Técnico Laboral por Competencias Servicios de Belleza Y Técnico Laboral por Competencias en Preparación Física y Entrenamiento Deportivo. Competencias Chef de Cocina a los siguientes estudiantes:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS CHEF DE COCINA

Arenas Posada Fabiola Inés	C.C. 31469307
Caicedo Astudillo Eliana	C.C. 1118304891
Cuero López Liliana	C.C. 1118300072
Garzón Samboni Bleidy Tatiana	C.C. 1118308930
Huertas Yanten Jenifer	C.C. 31477525
Idarraga Cabrera Cristian	C.C. 1118308765
Marulanda Arellano Dayhanna	C.C. 1118305423
Montenegro Herrera Geidy Valentina	T.I. 99061806870
Páez Gómez Emily Tatiana	T.I. 99073114531
Rojas García Diana Paola	C.C. 1118303954
Rojas Obregón Fannor	C.C. 1118308497
WilchesMelani	C.C. 31321225
Zapata Usma Valentina	T.I. 1053764112

**TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN CONFECCIÓN EN SERIE Y
MANEJO DE MAQUINAS INDUSTRIALES**

Alegria Nelcy	C.C. 66993148
Cárdenas León Sandra Bibiana	C.C. 67023629
García Ospina Claudia Lorena	C.C. 29940925
Gómez Chilito Yolanda	C.C. 31481052
González Ordoñez Deyci Carolina	C.C. 1061017720
Guapacha Valencia Lesly Mariana	C.C. 1118293058
Montaño Grueso Nayibe	C.C. 29401115
Marín González Ángela María	C.C. 29973462
Ortega Salazar Yamileth	C.C. 29973794
Ospina Gómez Soledad	C.C. 31484357
Oviedo Guerrero Balbaneda	C.C. 66846576
Puerta Aguirre Ángela María	C.C. 31474095
Rivas Rivas Ana Yibi	C.C. 29974922
Ruiz Ardila BeybiYised	C.C. 31485597
Salazar Robis Luz Janeth	C.C. 29742297

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN PREPARACIÓN FÍSICA Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO,

Avendaño Gamboa Tatiana	C.C. 1118295281
Arias Motato Eunice	C.C. 31476861
Angulo Perea Nicolás	C.C. 1118289890
Balanta Gómez Jair	C.C. 94360698
Barco Urcue Valeria	T.I. 1006435539
Bedoya Pérez Carlos Arturo	C.C. 16462374
Bucheli Herrera Luisa Valentina	C.C. 1144207117
Cadavid Díaz Luz Miriam	C.C. 25024125
Cortázar Payan Ingrid Tatiana	C.C. 1118307846
Cuestas Cortázar Jairo Enrique	C.C. 6550296
Escobar Meneses Carmen Nury	C.C. 29582476
Gamboa Valencia Oscar	C.C. 6548860
Gaviria Carvajal Milton Alex	C.C. 16458379
Guerrero Morales Duberney	C.C. 4526115
LenisCalderón Camilo Andrés	C.C. 1144174208
LenisCalderón Diego Fernando	C.C. 1118293153
MañungaMelida	C.C. 31483028
Martínez Mañunga Johan Sebastián	C.C. 1118308684
Mendoza Osorio Yeison Steven	C.C. 1118309599
Meza Garzón Dayle	C.C. 65785287
Moreno Cárdenas Clodomiro	C.C. 16446504
Murillo Zapata Jesús Alberto	C.C. 1107514608
Ninco Zambrano Michel Stiven	C.C. 1118309729
Olave Muñoz Catalina	C.C. 1118308592
Osorio Hernández Jhon Fredy	C.C. 1118295775
Parra Gutiérrez Francia Stella	C.C. 66810827
Pérez Cortes Lida Janeth	C.C. 31478455
Pérez Muñoz Nilson	C.C. 16860737
Pérez Ricaurte Paola Andrea	C.C. 31485613
Possu Sánchez Luz Angélica	C.C. 38569693
Rodríguez Cardozo Maribel	C.C. 31480434
Salazar Alegría Elkin Alejandro	C.C. 1118309450
Salazar Caicedo Lina Marcela	T.I. 99040603413
Sánchez González Daniela	C.C. 1118306681
Sánchez Jaramillo Luis Carlos	C.C. 6551147
Santamaría Cortázar Karol Stephan	C.C. 1144207762
Salazar Caicedo Lina Marcela	T.I. 99040603413
Valencia Gallego Kevin Alexis	C.C. 1118304744
Vásquez Rojas Emily	C.C. 1118309626
Villa Montero Andrés Mauricio	C.C. 1118309002
Zúñiga Suarez Carlos Fernando	C.C. 16618708



Alcaldía
de Yumbo



Oportunidad de Formación para la Gente

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS SERVICIOS DE BELLEZA

Acosta Mondragón Gladys	C.C. 31476321
BedonldroboDarlin Liliana	C.C. 1118302394
Cruz Betancourt Lindive	C.C. 31485229
Escobar Meneses Carmen Nury	C.C. 29582476
García Prado Winny Daniela	C.C. 1118300945
Gasca Burbano Jahidy	C.C. 52437859
Gil La Torre Paola Andrea	C.C. 67007878
Galindo Arias Kellis Mercedes	C.C. 1118284918
Gil Bedoya Sara Nalinie	T.I. 99102203719
Gómez Sandoval Luisa Fernanda	C.C. 1118307470
Gómez Polanco Mónica	C.C. 29180753
González La Torre Ana Yeimi	C.C. 29127342
González Fernández Maricel	C.C. 48624638
Granda Muñoz Sandra Patricia	C.C. 31582037
Henao Paz Ana María	C.C. 29973286
Jaramillo Polanco Kimberly	C.C. 1118292824
Lenis Garcia Erika	C.C. 1118294191
León Grajales Francy Joana	C.C. 42146319
Martínez Coronel Maira Alejandra	C.C. 1107099180
Marulanda Sánchez Jessica Tatiana	C.C. 1118303890
Mejía Acevedo Carolina	C.C. 1118309790
Morales Vallejo Luz Teresita	C.C. 38462000
Orrego Llantén Diana Patricia	C.C. 1118284382
Riascos Díaz Piedad	C.C. 66850144
Serna Castro Lina Alejandra	C.C. 1118299530
Serna Mogollón Yamile Andrea	C.C. 1118293353
Solarte Díaz Danny Esmeralda	C.C. 25404472
Trujillo Quimbayo Claudia Patricia	C.C. 29974112
Vásquez Rodríguez Bernardo Antonio	C.C. 16535508
Ocampo Arango María Fernanda	C.C. 66848121
Ortiz Ramírez Claudia Patricia	C.C. 66933934
Ochoa Pérez Valentina	T.I. 98110118392
Pacheco Gamboa Ana Milena	C.C. 31473742
Paladines Salazar Danelly	C.C. 31474365
Pérez Vega Yolima	C.C. 31483347
Pizarro Portillo Daniela	C.C. 1118293111
Ramírez Mónica Andrea	C.C. 1118292570
Rincón López Lina Marcela	C.C. 1118303001
Salazar Ávila Yamileth	C.C. 1118291869
Sánchez Victoria Jennifer Andrea	C.C. 1118299083
Trujillo Ospina Leidy Tatiana	C.C. 1144208334



ARTÍCULO SEGUNDO: Efectuar entrega a cada una de las personas mencionadas en el artículo primero, de la presente resolución el respectivo certificado, en acto público el día 16 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO TERCERO: ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de Yumbo

ARTÍCULO CUARTO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Yumbo a los (16) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016)


LIC. JAIME SANCHEZ LENIS
Director IMETY.